

Santiago, 31 de marzo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Fischer & Zabala Deuda Alto Retorno Fondo de Inversión

Ref.: Informa acuerdos adoptados en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fischer & Zabala Deuda Alto Retorno Fondo de Inversión (el “Fondo”).

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la sociedad Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A. cuya existencia fue autorizada con fecha 17 de octubre de 2006 por medio de la Resolución Exenta N° 475 de esa Superintendencia, y ésta a su vez como administradora del Fondo, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 14 A de la Ley 18.815, artículo 8 del Reglamento sobre Fondos de Inversión, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular 935 de esa Superintendencia de fecha 28 de febrero de 1990, los siguientes Hechos Esenciales.

En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el 30 de marzo de 2010, se adoptó el acuerdo de distribuir el dividendo definitivo N° 1, con cargo a los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009. El dividendo corresponde al 75% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio antes señalado. El dividendo antes referido asciende a USD\$ 85.700,11, correspondiendo a cada una de las cuotas pagadas del Fondo a la fecha de la referida asamblea un total de USD\$ 8,9889.

Asimismo, el dividendo se pagará al contado, mediante cheque en dólares de los Estados Unidos de América, a partir del día martes 20 de abril de 2010, en las oficinas de la sociedad administradora, situadas en de calle Napoleón N° 3.037, piso 3, comuna de Las Condes, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Tendrán derecho al dividendo antes indicado los aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes del Fondo el día 14 de abril de 2010.

Por otra parte, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, también celebrada el 30 de marzo de 2010, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Se acordó aprobar la disminución de capital del Fondo, hasta por el 50% del total de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento Interno del Fondo.
2. Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la asamblea.

Saluda atentamente a usted,

Ricardo Fischer Abeliuk
Gerente General
Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A.